



RESOLUCION No. 0911-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que, por concepto de Donaciones efectuadas por diversas personas Naturales y Jurídicas de la Entidad Privada y captadas mediante Resoluciones del Titular del Pliego, correspondiente al ejercicio Presupuestal 1983, han ingresado a la Tesorería del Instituto Peruano del Deporte, hasta por un monto de S/. 39'014,287.=

Que, es necesario incluir en el Presupuesto 1983 del Instituto Peruano del Deporte, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, el referido monto por concepto de Donaciones internas, para cubrir los egresos programados por dicha fuente;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección -- Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Presupuesto Analítico - hasta por la suma de TREINTINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 39'014,287.=) a nivel de Entidad Ejecutora del Presupuesto, Actividad y Asignación Específica, en el Presupuesto de la República para 1983, conforme al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. 0911-AD-83
30-Dic-83*

INFORME N° 271-OCA-84

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 227-OP-83
Asunto : Ampliación por concepto de donaciones hasta por
S/. 39'014,287.
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto, por medio del cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto Analítico hasta por S/. 39'014,287. por concepto de donaciones efectuadas por diversas personas naturales y Jurídicas de la Entidad Privada y captadas por el I.P.D.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 227-OP-83
: Proy. de Res.



FORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 224 OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Ampliación por concepto de Donaciones
hasta por el monto de S/. 39'014,287.=
REF. : Artículo 39° Ley del Presupuesto 1983 (23556)
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar adjunto al presente el Proyecto de Resolución sobre ampliación por concepto de Donaciones Nacionales correspondientes al ejercicio 1983 y que ascienden a un total de -- S/. 39'014,287.=

Debo manifestar asimismo, que dicha ampliación por el concepto antes mencionado, obedece a lo estipulado en la Ley 23556, Ley del Presupuesto para 1983, artículo 39°.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación